



I-97-439

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 25 de julio de 1997, Diario EXPRESO de la ciudad de Guayaquil, cumple su Aniversario VIGESIMO CUARTO de servir al País a través de sus páginas con información oportuna;

Que el periodismo libre, veraz e independiente, es la mejor contribución a la paz en un mundo de naciones libres, inmersas en los principios de política interna y externa;

Que es deber del Congreso Nacional como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo, reconocer la sacrificada y ejemplar labor cumplida por el "Diario de la Vida Nacional"; y,

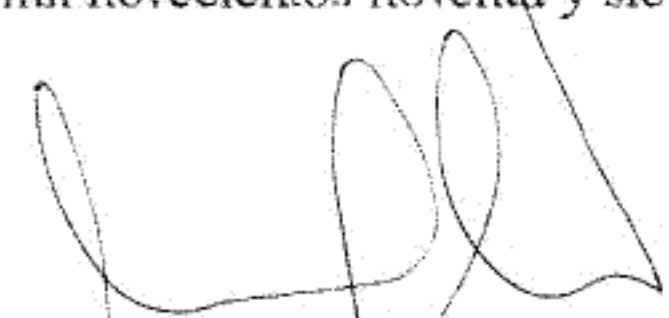
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Saludar y felicitar a Directivos, personal administrativo y periodistas del Diario EXPRESO en este nuevo aniversario de informar, educar y orientar a la opinión pública.

Publicar el presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL